



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
IA-50-GYR-050GYR998-T-11-2026

OBJETO DE LA INVITACIÓN:
**CONTRATACION PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA "CRANEOTOMÍAS
Y CLIPAJES EJERCICIO 2026**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 31 de diciembre de 2025, en la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) Hospital de Especialidades "Dr. Bernardo Sepúlveda Gutiérrez" del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas se consignan al final del presente documento, con el objeto de celebrar el acto de fallo correspondiente al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR998-T-11-2026, para los CONTRATACION PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA "CRANEOTOMÍAS Y CLIPAJES EJERCICIO 2026", conforme a lo establecido en los artículos 35 fracción II, 36, 39 fracción II y 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) vigente, así como lo previsto en el punto 3.1 de la convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Daniel Herrera Cabello, Director Administrativo de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, quien actúa con el carácter de servidor público facultado para participar en el procedimiento conforme al artículo 1, 5 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025, artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en observancia al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES, clave 1000-001-014).

Estuvieron presentes en el acto los siguientes servidores públicos: Lic. José Germán Garza Olmedo, Jefe del Departamento de Abastecimiento, Lic. Laura Atenas Morales Monterde, Jefe de Oficina de Adquisiciones, quienes participan en el procedimiento en su carácter de área contratante, con fundamento en el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley, que define al área contratante como aquella facultada para realizar los procedimientos de contratación; así como en los numerales 5.3.1, 5.3 inciso c) y 5.3.8 de las POBALINES del IMSS, que establecen su obligación de intervenir en los actos inherentes al procedimiento, el Dr. Cesar Antonio Martínez Ortiz, Jefe de División de Cirugía de la UMAE, el Dr. Blas Ezequiel López Félix, Jefe de Servicio de Neurocirugía de la UMAE en su carácter de Área Requirente y técnica, con fundamento en el artículo 2, fracción II y III del Reglamento de la Ley, esta última que establece que el área técnica es responsable de elaborar las especificaciones, evaluar técnicamente y responde, en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos formulen los Licitantes. Lo anterior en concordancia con los numerales 2.8, 4.25 y 4.39 de las POBALINES, que regulan su participación en el procedimiento conforme a sus atribuciones técnicas; y el Lic. Edgar Pablo Guerrero Franco, Jefe de la División de Asuntos Jurídicos, quien participa en su carácter de asesor jurídico, en términos de lo dispuesto en el numeral 4.32 de las POBALINES.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 1, 35 fracción II, 36, 39 fracción II, 46, 47, 49, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025; así como en los artículos 2, fracción I, II y III, y 99 del Reglamento de la citada Ley, y en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se lleva a cabo el presente acto de notificación del fallo y demás actuaciones inherentes al procedimiento, conforme a las disposiciones aplicables en la materia.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 46, 49 y 56 de la Ley, y 2 fracción III y 99 de su Reglamento, se procedió a dar lectura al resultado de la evaluación técnica, la cual fue elaborada por la por el Jefe de Servicio de Neurocirugía en su carácter de Área Técnica, conforme a lo dispuesto en los numerales 2.8 y 4.24.1y 4.25 inciso f) de



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
IA-50-GYR-050GYR998-T-11-2026

OBJETO DE LA INVITACIÓN:
CONTRATACION PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA "CRANEOTOMÍAS
Y CLIPAJES EJERCICIO 2026

las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

La evaluación fue integrada mediante el formato FOCON-11, conteniendo el análisis detallado de las características técnicas requeridas, y determinando la viabilidad técnica de la propuesta recibida. Acto seguido, se procedió a dar lectura al fallo correspondiente.

-----Dictamen Técnico-----

Conforme a la recepción de propuestas se realizó la evaluación técnica al Licitante NEUROTECH MLS S A P I DE CV, dando como resultado lo siguiente:

NEUROTECH MLS S A P I DE CV cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos para este procedimiento de contratación, lo anterior conforme al análisis realizado mediante el formato FOCON-11 "Resultado de Evaluación Técnica", suscrito por el Jefe de Servicio de Neurocirugía, en su carácter de Área Técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, y al numeral 2.8 de las POBALINES, que la reconoce como responsable de la elaboración de especificaciones técnicas, la evaluación técnica de las propuestas y la atención a las aclaraciones de carácter técnico, así como el Ing. David Nava Rodríguez Jefe de la División de Biomédica.

-----Dictamen Legal-Administrativo-----

Se procede a realizar la evaluación Legal-Administrativa al Licitante NEUROTECH MLS S A P I DE CV dando como resultado que cumple con las condiciones legales y administrativas, requeridas por la Ley, conforme a la evaluación realizada por el Área Contratante, en términos de lo dispuesto en los artículos 47 y 49 fracción VII de la Ley, así como del numeral 5.3.10 de las POBALINES.

-----Dictamen Económico-----

Se realizó evaluación de la propuesta económica al Licitante NEUROTECH MLS S A P I DE CV, fueron evaluadas conforme a los criterios económicos establecidos, dando como resultado lo siguiente: cumple con las condiciones de precio y conveniencia para el Instituto; lo anterior conforme a lo dispuesto por el Área Contratante, con base en los artículos 35 y 56 de la Ley, 51 del Reglamento de la citada Ley y el análisis efectuado a través del formato FOCON-12 "Resultado de Evaluación Económica", conforme a los numerales 5.3.10 de las POBALINES.

Como resultado de los dictámenes técnicos, legales y económicos descritos, y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 49 de la Ley, la convocante procede a emitir el fallo correspondiente al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO IA-50-GYR-050GYR998-T-11-2026, relativo a la contratación de los CONTRATACION PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA "CRANEOTOMÍAS Y CLIPAJES EJERCICIO 2026", conforme al análisis integral contenido en los formatos FOCON-11 FOCON-09 y FOCON-12.

-----Fallo-----

Con sustento a las evaluaciones que anteceden y que son fundamento de esta decisión, por tratarse de las propuestas técnicamente solventes, económicamente viables y legalmente admisibles, y en virtud de que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, los criterios de evaluación previstos, las condiciones administrativas establecidas y garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se adjudica el servicio a los siguientes licitantes:

Licitante adjudicado: NEUROTECH MLS S A P I DE CV

Estatus: Asignado al 100%





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
IA-50-GYR-050GYR998-T-11-2026

OBJETO DE LA INVITACIÓN:
CONTRATACION PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA "CRANEOTOMÍAS Y CLIPAJES EJERCICIO 2026

Procedimiento: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO IA-50-GYR-050GYR998-T-11-2026

Objeto: CONTRATACION PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA "CRANEOTOMÍAS Y CLIPAJES EJERCICIO 2026

Vigencia del contrato: 01 de enero al 31 de Diciembre de 2026

-----Detalle de las Partidas Adjudicadas-----

Licitantes adjudicados: NEUROTECH MLS S A P I DE CV, en virtud del fallo emitido, se formalizarán los contratos correspondientes bajo el número 050GYR998N1126-010-00, , mediante el cual se adjudican las partidas convocadas en el evento de CONTRATACION PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA "CRANEOTOMÍAS Y CLIPAJES EJERCICIO 2026, conforme a lo siguiente:

					NEUROTECH MLS S A P I DE CV			
P	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	PARTIDA 1 CRANEOTOMIA	SERVICIO	220	550	A	\$ 20,196.00	\$ 4,443,120.00	\$11,107,800.00
2	PARTIDA 2 CLIPAJE	SERVICIO	100	238	A	\$ 10,296.00	\$ 1,029,600.00	\$2,450,448.00
A	CUMPLE ECONOMICAMENTE	SUB TOTAL					\$ 5,472,720.00	\$13,558,248.00
B	NO CUMPLE TECNICAMENTE	IVA %					\$ 875,635.20	\$2,169,319.68
C	PRECIO NO ACEPTABLE	MONTO TOTAL					\$ 6,348,355.20	\$15,727,567.68

Número de Contrato CompraNet	Objeto	Monto Mínimo	Monto Máximo	Vigencia	Garantía	
050GYR998N1126-010-00	CONTRATACION PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA "CRANEOTOMÍAS Y CLIPAJES EJERCICIO 2026	\$5,472,720.00	\$13,558,248.00	01 de enero al 31 de Diciembre de 2026	10%	\$1,355,824.80

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, se hace del conocimiento que los participantes adjudicados cuyo monto contractual sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin considerar el





EVALUACION TÉCNICA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
IA-50-GYR-050GYR998-T-11-2026**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:
CONTRATACION PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA "CRANEOTOMÍAS
Y CLIPAJES EJERCICIO 2026**

ANEXO 1.- FO-CON-11

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CLAVE	NEUROTECH MLS S A P I DE CV	
	CUMPLE	
CONTRATACION PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA "CRANEOTOMÍAS Y CLIPAJES EJERCICIO 2026	SI	NO
CARTAS DE RESPALDO	X	
FOLLETOS	X	
LICENCIAS Y AVISOS	X	
NORMAS ANEXO 11	X	
REGISTRO SANITARIO	X	

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORÓ POR PARTE DEL ÁREA USUARIA Y/O TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO A LOS NUMERALES, 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO LA DIVISION DE BIOMEDICA

ELABORÓ
ÁREA TÉCNICA

DR. BLAS EZEQUIEL LOPEZ FELIX
JEFE DE SERVICIO DE NEUROCIRUGIA

ING. DAVID NAVA RODRIGUEZ
JEFE DE DIVISION DE BIOMEDICA





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "BERNARDO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ"
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI
CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANALISIS ECONOMICO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "BERNARDO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ" SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: IA-50-GYR-050GYR998-T-11-2026

FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025

					NEUROTECH MLS S A P I DE CV			
P	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	PARTIDA 1 CRANEOTOMIA	SERVICIO	220	550	A	\$ 20,196.00	\$ 4,443,120.00	\$11,107,800.00
2	PARTIDA 2 CLIPAJE	SERVICIO	100	238	A	\$ 10,296.00	\$ 1,029,600.00	\$2,450,448.00
A	CUMPLE ECONOMICAMENTE	SUB TOTAL					\$ 5,472,720.00	\$13,558,248.00
B	NO CUMPLE TECNICAMENTE	IVA %					\$ 875,635.20	\$2,169,319.68
C	PRECIO NO ACEPTABLE	MONTO TOTAL					\$ 6,348,355.20	\$15,727,567.68


LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTO


LIC. LAURA ATENAS MORALES MONTERDE
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

FO-CON-12



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
IA-50-GYR-050GYR998-T-11-2026

OBJETO DE LA INVITACIÓN:
CONTRATACION PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE NEUROCIRUGÍA "CRANEOTOMÍAS
Y CLIPAJES EJERCICIO 2026

Impuesto al Valor Agregado, deberán presentar en original para cotejo y copia simple para resguardo, los siguientes documentos:

- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT),
- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y
- Constancia de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Dicha documentación deberá entregarse en la Oficina de Adquisiciones de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente fallo, en un horario de atención de 09:00 a 16:00 horas, para su integración al expediente correspondiente.

Los licitantes que obtuvieron la asignación deberá ejecutar los servicios contratados en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, conforme a lo establecido en esta INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, en el Anexo Técnico, y en los Términos y Condiciones que rigen el procedimiento.

En términos del artículo 49 de la Ley, con la presente notificación el fallo surte efectos jurídicos y las obligaciones contractuales derivadas de este acto serán exigibles a partir del 01 de enero de 2026, sin perjuicio de la formalización del instrumento jurídico correspondiente.

El contrato será formalizado en la Oficina de Adquisiciones de esta UMAE, dentro de los quince días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose leído en su totalidad la presente Acta, se da por concluido el acto de notificación del fallo, siendo las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2025.

La presente Acta consta de cuatro fojas, firmando de forma electrónica para constancia y efectos legales los servidores públicos asistentes.

